MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Decreto de Alcaldía N° 031-2017/MDA

Ate, 08 AGO. 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO: el Informe N° 139-2017/MDA/GM-AMSC de la Agencia Municipal de Santa Clara; el Informe N° 836-2017-MDA/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Proveído N° 1477-2017-MDA/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que *los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;*

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, indica que *los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;*

Que, el señor TULIO OSCAR LOZA BONIFAZ, es un actor cómico de amplia carrera artística y popularidad en el país, conocido en el ambiente artístico simplemente como Tulio Loza, es un reconocido actor y comediante peruano nacido en Abancay - Apurímac, miembro de una familia de 13 hermanos, llegó a la capital antes de cumplir los 18 años en busca de superación; estudio derecho en la universidad Nacional Mayor de San Marcos la carrera de Derecho, pero fue su gran pasión la comicidad la cual lo consagro paulatinamente. Afianzó su carrera artística en la radio, el teatro, café-teatro, el cine, y principalmente en la televisión, siendo recordados sus personajes de "Nemesio Chupaca Porongo", "Camotillo el Tinterillo", "Doña Lucha", "Tulito y Tatiana", "El Soldadito", "La Mona Lisa", "PeloTulio" y otros de grata recordación; fundó su propia empresa Cinematográfica Apurímac S.A. con la cual lanzo "Nemesio", "Allpa Kallpa", interviniendo después en mucha producciones peruanas-argentinas, de gran éxito, compartiendo roles con grandes artistas como el Gordo Porcel, Moria Casan, Antonio Gasalla, entre otros; asimismo entre sus programas recordados están "Nemesio", "La Revista de Tulio", "RequeteTulio", "Cholo con CH", "El Showlo Loza", "El Show de Tulio Loza", "Tulio de América a Cholocolor", "Cholo Chow", "La mira del Éxito", "GanaT con Tulio", que gozaron varias generaciones;

Que, mediante Informe N° 139-2017/MDA/GM-AMSC, la Agencia Municipal de Santa Clara propone se reconozca al señor Tulio Loza, como personaje ilustre del humor por su gran carrera como artista, quien es reconocido en el país y fuera de nuestras fronteras por su enorme contribución a la alegría del público, a través de sus personajes, programas de TV y películas realizadas a lo largo de su trayectoria;

Que, mediante Informe N° 836-2017-MDA/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que es procedente se felicite y reconozca al señor Tulio Loza Bonifaz como personaje ilustre del humor peruano;

Que mediante Proveído N° 1477-2017-MDA/GM, la Gerencia Municipal indica se proyecte el Decreto de Alcaldía correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20° Y EL ARTÍCULO 42° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;

DECRETA:

Artículo 1°. - **EXPRESAR EL SALUDO Y RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE,** y del señor **Alcalde OSCAR BENAVIDES MAJINO**, en el **196° Aniversario de la Creación Política del Distrito y el 419° Aniversario de la Fundación Española de la Localidad de Santa Clara**, al señor **TULIO OSCAR LOZA BONIFAZ**, por su gran trayectoria artística, como máximo exponente del humor peruano; en mérito a los considerandos antes expuestos.

Artículo 2°. - **DISPONER;** por Secretaría General se ponga en conocimiento el presente Decreto al ilustre artista materia de este reconocimiento institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABOG. JAVIER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE